

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

Salta, **19 OCT. 2026**

RES. H N° **1650-26-**

EXP 435/25 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **ALBERTO SALVADOR GONZALEZ FERNANDEZ, LU N° 723.259, N° DNI 44.913.990**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 1396/25 se aprueba el Proyecto de Tesis y se designa a la Dra. María Natalia SAAVEDRA y al Lic. Lautaro Ulises Facundo ARIAS CAMACHO, como Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE el alumno mencionado presenta su Trabajo Final de Tesis, con el aval de su Directora y Codirector de Tesis;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que el alumno cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 0668/23, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

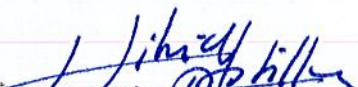
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, presentado por el alumno **ALBERTO SALVADOR GONZALEZ FERNANDEZ, LU N° 723.259, N° DNI 44.913.990**: **"¿CUÁL ES TU CLICHÉ DE TERROR FAVORITO? AGOTAMIENTO Y RESIGNIFICACIÓN DEL SLASHER COMO DISCURSO COMUNICACIONAL EN EL CINE CONTEMPORÁNEO"**, el que estará integrado por:

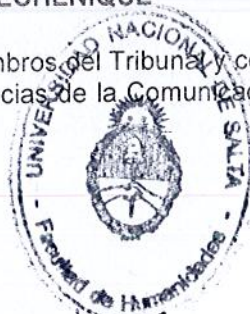
Titulares: Prof. Santiago Martín ALVAREZ (Presidente)
Prof. María Sol VILLENA
Prof. María Natalia SAAVEDRA

Suplentes: Prof. Paola Marcela VARGAS CAMARGO
Prof. Víctor NOTARFRANCESCO
Prof. Ana Inés ECHENIQUE

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.

JN/lj


María Sol VILLENA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa